

**DIP. PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE SE UTILICEN LOS ALTAVOCES CON LOS QUE CUENTA LA CIUDAD DE MEXICO PARA INVITAR A QUEDARSE EN CASA, ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL COVID-19.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

ANTECEDENTES

1. Que el Gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial los días 19, 20, 23, 24 y 30 de marzo del 2020, diversas acciones a través de Acuerdos en donde se determinaron medidas preventivas dirigidas a controlar y combatir la existencia, contagio y propagación del COVID-19.
2. La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, emitió el "Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la

emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19”, que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2020, con el Núm.314. En consecuencia, se dictó el tercer acuerdo que determina las acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del consejo de salubridad general del gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID– 19.

3. Que el 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, emitido por el Secretario de Salud Federal, dicho documento ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social; asimismo mandata diferentes medidas que se deberán implementar en el territorio mexicano.
4. El pasado 1º de abril de 2020, la Jefa de Gobierno, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID–19, estableciendo en su Acuerdo PRIMERO, fracción II, inciso d), entre otras actividades esenciales que deberán de seguir en funcionamiento, las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno.
5. El 26 de junio del 2020 fue anunciado que el 29 la Ciudad de México pasaría de semáforo epidemiológico de rojo a naranja, con ello muchos saldrían a las calles a realizar diversas actividades, la Jefa de Gobierno dijo que los últimos 15 días en la CDMX se había registrado una disminución en el número de

personas con COVID-19 en hospitalización general y en menor medida también de los pacientes intubados, aseguró que la cifra ha pasado de 4,573 pacientes con COVID-19 el 22 de mayo, en el pico de la pandemia, a 4,213 el 18 de junio y a 3,908 al último corte del 25 de junio.

6. En fecha 14 de julio de 2020¹ Luis Felipe López Calva, funcionario de la ONU manifestó que el sistema de semaforización en México para controlar la movilidad no era la medida más adecuada ante el incremento actual de infecciones y muertes por Covid-19, claramente dijo que "Aumentar la movilidad en un contexto en donde todavía los casos están creciendo parecería no ser la decisión adecuada", el subsecretario general adjunto del organismo presentó ese mismo día el reporte "Desarrollo Humano y Covid-19 en México: Desafíos para una Recuperación Sostenible".
7. El 04 de junio del 2021 la Jefa de Gobierno anunció ²el cambio de semáforo a verde sin bajar la guardia, ya que el indicador en cuanto a hospitalizaciones había bajado considerablemente, representando una disminución del 92%.
8. Por medio de la página de la Secretaria de Salud de la CDMX se reportan al día 18 de julio del 2021³ los siguientes datos: 23% de Ocupación hospitalaria, 1,360 Número de camas generales ocupadas, 514 Número de camas

¹<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/consideran-fallido-semaforo-de-virus/ar1986972?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

² <https://www.youtube.com/watch?v=us3ofSIJPiA>

³ https://covid19.cdmx.gob.mx/?gclid=Cj0KCQjwxdSHBhCdARIsAG6zhIUFrFiy93kX_D8sXeb-fPi_auZxwkjWR9PQBy8wpPPr3PnyX9XPC0QaArGkEALw_wcB

ocupadas con ventilador, 26% Positividad, 30,560, Casos activos y 2,728,647 pruebas realizadas.

9. En la página oficial de la Dirección General de Epidemiología del Gobierno Federal⁴ observamos que al día 19 de julio del 2021 se presentan datos alarmantes, con 45,091 defunciones acumuladas. Aunque actualmente nos encontramos en semáforo amarillo, lo cierto es que la movilidad de la población en general ha desencadenado un alza de contagios en nuestra ciudad, es por ello que resulta importante que se insista nuevamente a la población el quedarse en casa si es que no tiene actividades preponderantes que realizar.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Estamos ante una situación de emergencia sanitaria, la Pandemia ha causado diversos problemas y en todos los ámbitos, en nuestra ciudad el año pasado se ordenó la suspensión inmediata de actividades no esenciales desde el mes de abril, en los sectores público, social y privado, con el objetivo de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 y así disminuir las complicaciones en salud y evitar la muerte de muchas personas, por lo que solo continuaron en funcionamiento las actividades consideradas como esenciales, se implementó el resguardo domiciliario y la invitación permanente de “quédate en casa”.

Las medidas tomadas en meses pasados, como el confinamiento de las y los que pueden permanecer en casa sin afectaciones graves a sus empleos fue pieza clave para frenar los contagios, medida que aceptada por aquellos que pudieron adoptarla, todo el esfuerzo y sacrificio que realizó la población en general se ha visto notoriamente deteriorada con el cambio de semáforo epidemiológico, ya que a

⁴ <https://covid19.sinave.gob.mx/casosacumulados.aspx>

meses del confinamiento muchos decidieron salir a las calles sin restricción alguna, actualmente hemos observado gran afluencia en parques y plazas comerciales.

Se nos ha olvidado que la CDMX es la ciudad más poblada de México y quinta más poblada del mundo, sobre esas consideraciones es mediático que el Gobierno de la Ciudad por conducto de la Jefa de Gobierno realice un llamado urgente a la población en general de permanecer en casa si no debe realizar actividades preponderantes, a fin de que la pandemia no vuelva a paralizar en su totalidad las actividades cotidianas, perdiéndose aún más empleos, agudizando la pobreza y entorpeciendo al sector salud.

Nos encontramos frente a una situación grave de la pandemia, situación que es constatada por los médicos en los hospitales, por nosotros los ciudadanos a pie al pasar afuera de centros de salud y sin duda por los datos cada vez mas cercanos de familiares y amigos contagiados.

Por medio de la página de la Secretaria de Salud de la CDMX se reportan al día 18 de julio del 2021⁵ los siguientes datos: 23% de Ocupación hospitalaria, 1,360 Número de camas generales ocupadas, 514 Número de camas ocupadas con ventilador, 26% Positividad, 30,560, Casos activos y 2,728,647 pruebas realizadas. De acuerdo con los datos proporcionados diariamente se cuentan con los siguientes datos, mostrando un alza:

DIA 02 DE JULIO 2021	ACUMULADO	CAMBIO AL ULTIMO DIA
CONFIRMADOS ACUMULADOS	688,847	1,879
CONFIRMADOS ACTIVOS ESTIMADOS	13,508	770

⁵ https://covid19.cdmx.gob.mx/?gclid=Cj0KCQjwxdSHBhCdARIsAG6zhIUFrFiy93kX_D8sXeb-fPi_auZxwkjWR9PQBy8wpPPr3PnyX9XPC0QaArGkEALw_wcB

DEFUNCIONES	44,555	36
--------------------	--------	----

DIA 09 DE JULIO 2021	ACUMULADO	CAMBIO AL ULTIMO DIA
CONFIRMADOS ACUMULADOS	704,488	3,207
CONFIRMADOS ACTIVOS ESTIMADOS	19,987	1,595
DEFUNCIONES	44,747	32

DIA 12 DE JULIO 2021	ACUMULADO	CAMBIO AL ULTIMO DIA
CONFIRMADOS ACUMULADOS	710,059	914
CONFIRMADOS ACTIVOS ESTIMADOS	20,754	1,055 MENOS
DEFUNCIONES	44,847	49

DIA 16 DE JULIO 2021	ACUMULADO	CAMBIO AL ULTIMO DIA
CONFIRMADOS ACUMULADOS	726,475	4,084
CONFIRMADOS ACTIVOS ESTIMADOS	29,987	1,994
DEFUNCIONES	44,994	40

DIA 18 DE JULIO 2021	ACUMULADO	CAMBIO AL ULTIMO DIA
CONFIRMADOS ACUMULADOS	731,705	1,346

CONFIRMADOS ACTIVOS ESTIMADOS	30,560	516 MENOS
DEFUNCIONES	45,053	25

En la página oficial de la Dirección General de Epidemiología del Gobierno Federal⁶ observamos que al día 19 de julio del 2021 se presentan datos alarmantes, con 45,091 defunciones acumuladas.

rid19.sinave.gob.mx/casosacumulados.aspx

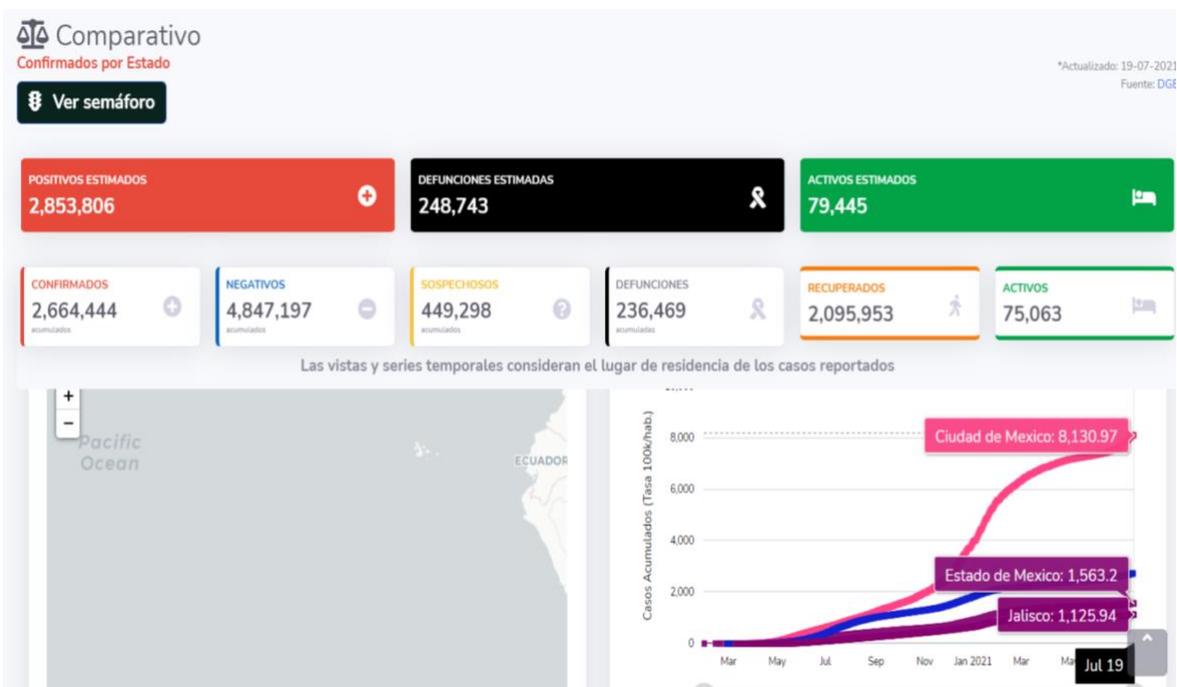


Aunque actualmente nos encontramos en semáforo amarillo, lo cierto es que la movilidad de la población en general ha desencadenado un alza de contagios en nuestra ciudad, es por ello que resulta importante que se insista nuevamente a la población el quedarse en casa si es que no tiene actividades preponderantes que realizar, no debemos dejar de observar que la CDMX registra el número 1 de casos de Covid en México.

⁶ <https://covid19.sinave.gob.mx/casosacumulados.aspx>



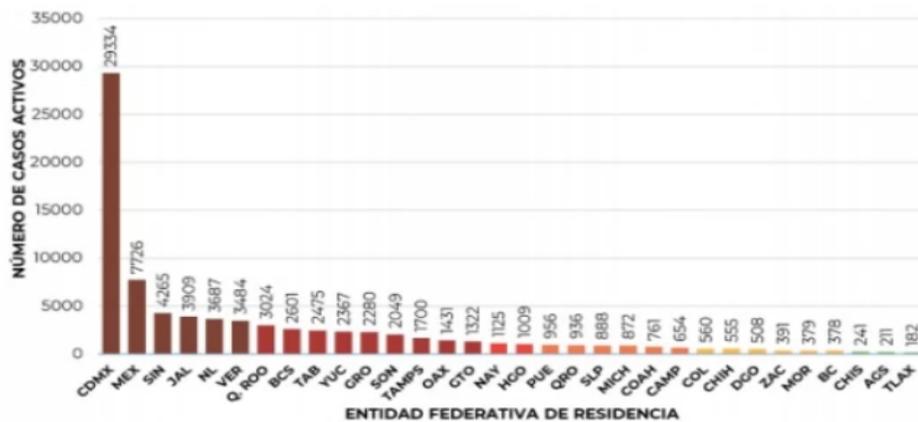
En un comparativo realizado en la página <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#COMNac> observamos que la ciudad de México ha ido a la alza considerablemente hasta el día 19 de julio del presente año, el cual observamos claramente en la gráfica con el color rosa.



La CDMX según diversos medios de comunicación⁷ el fin de semana del 16 y 17 de julio del 2021, registra el lugar número 1 de casos positivos en los últimos catorce días, con un record de 29,334; aunque las cifras oficiales arrojan 29,987, es decir se consideran como activos por las cifras oficiales 650 casos más de los estimados por la prensa. Como consecuencia de ello, el aumento de ocupación hospitalaria ha comenzado a crecer rápidamente, hospitales que ya no eran para atención COVID volvieron a la atención de pacientes.

⁷ <https://politica.expansion.mx/estados/2021/07/18/semaforo-covid-sinaloa-retrocede-a-rojo-cuatro-estados-regresan-al-amarillo>

Los activos son aquellos casos positivos que iniciaron con síntomas en los últimos 14 días, permitiendo identificar dónde hay mayor actividad viral y, en consecuencia, aumento en la transmisión.



Estados con más casos activos de COVID-19. (Foto: SSA)

Luis Felipe López-Calva, funcionario de la ONU dijo el 14 de julio del 2020 que el sistema de semaforización en México para controlar la movilidad no es la medida más adecuada ante el incremento actual de infecciones y muertes por Covid-19, el especialista argumentó que la reducción de la movilidad, es clave para frenar contagios, proteger la salud y evitar muertes. De lo mencionado se llegan a las siguientes **conclusiones**:

- 1) El aumento de la movilidad en un contexto en donde todavía los casos están creciendo parecería no ser la decisión adecuada.
- 2) Es fundamental la **emisión del mensaje: “la pandemia de Covid-19 todavía está en un momento crítico”**

Es menester mencionar que uno de los factores principales para de que la gente siga saliendo con la seguridad de que no les ocurrirá un contagio, es la falta de información clara por parte de las autoridades competentes, ya que nos encontramos en semáforo amarillo cuando el aumento de contagios y hospitalizaciones denotan

otro color, por lo que la desinformación que se envía a través de redes sociales como Facebook o Whatsapp es perjudicial para la promoción y aceptación del “quédate en casa”.

Se propone que nuevamente se emita un mensaje claro y una invitación recurrente a el llamado “quédate en casa” y así utilizar las más de 12 mil (12 354) bocinas del C5 instaladas en toda la ciudad para invitar periódicamente y a ciertas horas del día por medio de un mensaje de voz a la población de no salir de casa. Esta invitación será uniforme para toda la población, recordando que una medida importante para frenar los contagios, cuidar nuestra salud y evitar la muerte es el confinamiento en nuestros hogares.

El Sistema de Altavoces como sabemos es el medio por el cual nos comunican alerta sísmica; sin embargo también ha sido utilizado para transmitir mensajes urgentes para alguna comunidad, o en el caso de fugas de gas, incendios o accidentes, activándose estratégicamente en las zonas afectadas, o bien en toda la ciudad si la emergencia lo amerita; también sabemos que los altavoces han sido utilizados para la búsqueda de personas desaparecidas, es por ello que como una invitación y recordatorio ante la emergencia sanitaria que nos aqueja es importante considerar lanzar la invitación de manera general a todas y todos en la CDMX por medio de los altavoces distribuidos en nuestra ciudad.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo Cuarto consagra el derecho a la salud, el derecho que tiene toda persona a la protección de ella y la obligación que no solo tiene la Federación a realizar acciones para brindarla sino la obligación que tienen las entidades federativas en materia de salubridad general.

- II. El artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México denominado “Ciudad solidaria”, en el Apartado D establece el derecho a la salud, determinando que ese derecho que tiene toda persona debe de ser del más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad.
- III. En este orden de ideas en el mismo artículo numeral 3 inciso d) obliga a las autoridades a la prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas.
- IV. Que el numeral 4 del artículo 3 de nuestra Constitución Local consagra que los servicios de salud deben ofrecer un trato digno, con calidad y calidez, pero sobre todo una atención médica oportuna y eficaz, en la cual se realicen los estudios y diagnósticos para determinar las intervenciones estrictamente necesarias y debidamente justificadas.
- V. Que la Ley de Salud del Distrito Federal regula el derecho de protección a la salud y tiene como finalidad, entre otras, la garantía de seguridad sanitaria de sus habitantes. Asimismo, establece que la coordinación del Sistema de Salud de la Ciudad de México estará a cargo de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien cuenta con las facultades para establecer las medidas que deberá atender la población para prevenir y controlar afectaciones y riesgos a la salud.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de **urgente y obvia resolución** la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE SE UTILICEN LOS ALTAVOCES CON LOS QUE CUENTA LA CIUDAD DE MEXICO

PARA INVITAR A QUEDARSE EN CASA, ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL COVID-19.

Con los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

SE EXHORTA A LA C. JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE:

UNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE SE UTILICEN LOS ALTAVOCES CON LOS QUE CUENTA LA CIUDAD DE MEXICO A FIN DE DIFUNDIR EL MENSAJE E INVITAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL A QUEDARSE EN CASA, COMO UNA MEDIDA MEDICINA ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS Y DEFUNCIONES A CAUSA DEL COVID-19.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 21 de julio del 2021.

ATENTAMENTE

César Mauricio Garrido

**DIP. CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**